dho Conçeso Probeyo su aquerdo a los
catorze de Diziembre del dho año
nonbrando y cediendo las cantidades
en el contenidas para que de los ar-
dadores fieles y cojedores que en el menciona
se cobren de los suso dhos y ultimamente fueran
notificados por otros aquerdo de quatro de
Henero de este presente año se mando se cobrasen
ciertas cantidades de maravedis agregando
de mayor copia para pago del principal sala-
rios y costas dandole forma de bolber los
dhos mrs que ansi se pagaren de salarios
a la parte de donde se tomaren de presente
esto por razon de que a los tres del dho mes
de Henero se requirio a el dho don Pedro
Riquelme con una orden del dho
señor superintendente para que pagando los suso
salarios fuera a dos quenta de las de lixa que a ha hecho
y es ansi que tratando de usar de lo ultimo aquerdo
del dho Conçeso para yr satisfaciendo los
dhos salarios en conformidad de lo que
se dispuso alguno de los señores capitulares no
bienen en las libranças que se despachan
con que demas de ir contra lo que
determinaron se estan causando mayores
gastos y salarios contra estatuto
dando la hora que ayan enbiado nuevo
comission para proseguir en las de la
rrencias y demas de los suso dhos